



OPINIÓN

Ángel García Aragón

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lorca

A LA ALTURA DE LO QUE LA SOCIEDAD DEMANDA

El Ilustre Colegio de Abogados de Lorca es una institución que desde hace casi 150 años y representa a los letrados de Lorca y su partido judicial, Águilas y Puerto Lumbreras. Se nutre de los distintos profesionales que lo conforman y que saben que sumando los esfuerzos y aportaciones de cada uno conseguiremos estar a la altura de las demandas de la sociedad, siendo en la actualidad unos 500 abogados colegiados en las dos categorías de ejercientes y no ejercientes. Ofrecemos

numerosos servicios tanto a ciudadanos como a compañeros.

Así a los ciudadanos de nuestra comarca, **venimos prestando** el servicio de **Turno de Oficio** Civil y Penal y la asistencia letrada al detenido, desde nuestra constitución en 1874.

Con el paso del tiempo se han venido presentando nuevas necesidades, por dicha razón se fue ampliando este servicio, el cual en la actualidad abarca también, el Turno de Asistencia Integral a víctimas de violencia de género, el Turno de Extran-

jería, o el Turno de Intermediación Hipotecaria. En este sentido prestamos al ciudadano el servicio de orientación jurídica destinado al asesoramiento gratuito de los peticionarios, con la finalidad de orientar y encauzar sus pretensiones.

En cuanto a los compañeros, se les facilita todo lo necesario para su incorporación, así como una orientación en sus primeros pasos como **abogados**, se gestiona el cobro del **turno de oficio** para los compañeros que prestan dicho servicio, se facilita la práctica de cursos de formación, y se ha puesto en marcha un Instituto de mediación para desarrollar esa nueva herramienta para la solución de conflictos. Igualmente se gestiona el necesario carnet ACA.

Los abogados estamos obligados a respetar las normas deontológicas (recogidas en el estatuto general de la abogacía y en el código deontológico) en el ejercicio de la función social que desempeñamos dentro de un estado de derecho.

No podemos poner en riesgo la independencia, la lealtad al cliente, ni el secreto profesional, debemos actuar con honradez, diligencia y rectitud, de ahí la necesidad de unas normas deontológicas.

En nuestro colegio una Comisión Deontológica, formada por compañeros especialistas en esta materia, se encarga de vigilar el cumplimiento de dichas normas y de la tramitación de los expedientes que se incoan a esos efectos.

La transformación digital en la que vivimos afecta también a nuestra profesión. Esta transformación digital nos lleva a plantear cuáles son los retos para el futuro de la abogacía. En este contexto aparece el término **legaltech**, que consiste en la aplicación de las tecnologías en el mundo legal y en la prestación de servicios jurídicos. Para ello es necesaria la aplicación de herramientas digitales tan simples como el uso del correo electrónico, las redes sociales o la oferta de servicios a través de Internet,

y de otras más complejas como el Big Data, la Inteligencia Artificial, el Cloud Computing o el BlockChain.

En el mismo sentido la adaptación a todos los cambios normativos, conlleva una capacidad de formación constante por los abogados.

En ambos retos debe estar la abogacía institucional, a través de los Colegios de Abogados y del Consejo General de la Abogacía, prestando la labor de formación necesaria para todos esos cambios.

La formación continua se ha convertido en una verdadera necesidad. El Colegio de Abogados de Lorca ha hecho un importantísimo esfuerzo en la ampliación de sus instalaciones, creando en su sede nuevos espacios dedicados íntegramente a la formación y especialización del abogado, al tiempo que mantendremos de la mano de las nuevas tecnologías poniendo a disposición de nuestro colegiados de la oferta formativa continuada que se nos ofrece desde el Consejo General de la Abogacía.